

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-23000-19-1544-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1544

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)", mediante el siguiente código QR:



Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal para la obtención de las Participaciones del Impuesto Sobre la Renta.

Resultados

Integración de la Información y Registros Contables

1. El Gobierno del estado de Quintana Roo registró para el ejercicio fiscal 2021 un monto pagado en el Capítulo 1000 Servicios Personales de 2,067,125.1 miles de pesos, de los cuales 1,989,471.3 miles de pesos correspondieron a conceptos del pago de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, lo que generó un importe de 242,451.1 miles de pesos por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) a cargo de los trabajadores, mismo que fue retenido por el ente fiscalizado y debidamente registrado; asimismo, el importe del ISR retenido es consistente con los pagos y enteros efectivamente realizados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

2. El Gobierno del estado de Quintana Roo realizó pagos en el ejercicio fiscal 2021 por concepto de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por un importe de 1,989,471.3 miles de pesos y en los Comprobantes Fiscales

Digitales por Internet (CFDI) correspondientes se reflejaron retenciones del ISR por 239,938.6 miles de pesos, las cuales no son consistentes con los registros contables y presupuestales correspondientes.

La Secretaría de la Contraloría del estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. SECOES.SFIOPAS.CGSIARFE.ASF.3S.5.1.0040/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, emitió 303,732 CFDI en el ejercicio fiscal 2021 por el pago de sueldos y salarios para el personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado que ampararon un importe de 1,989,471.3 miles de pesos, los cuales correspondieron con los pagos realizados con la fuente de financiamiento de "Participaciones Federales o Ingresos Propios" (IP), y de ellos retuvo por concepto de ISR retenido un importe de 242,451.1 miles de pesos que coincidió con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DETERMINACIÓN DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	Sueldos y Salarios		Retención Total del ISR	
	Según resúmenes de nómina	Con fuente de financiamiento IP	Según resúmenes de nómina	Con fuente de financiamiento IP
Gobierno del estado de Quintana Roo GEL741008GY9	1,989,471.3	1,989,471.3	242,451.1	242,451.1

FUENTE: Resúmenes de nómina, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y registros contables y presupuestales de egresos.

Entero ISR

4. El Gobierno del estado de Quintana Roo, por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, enteró al SAT el total de los recursos retenidos del ISR por concepto de sueldos y salarios pagados al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 242,451.1 miles de pesos, los cuales correspondieron con los pagos efectuados con fuente de financiamiento de recursos federales y locales.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ENTERO DEL ISR DE SUELDOS Y SALARIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Ente y RFC	ISR por Sueldos y Salarios			
	Retención Total	Enteros al SAT	Con fuente de financiamiento IP	Con fuente de financiamiento Recursos Federales
Gobierno del estado de Quintana Roo GEL741008GY9	242,451.1	242,451.1	242,451.1	0.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales de egresos, declaraciones de impuestos y enteros correspondientes.

Ingresos por Concepto de Participación de ISR

5. El Gobierno del estado de Quintana Roo recibió, en el ejercicio fiscal 2021, un total de 947,807.3 miles de pesos por las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, por el pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, éstos se depositaron en las cuentas bancarias de la entidad y coincidieron con los registros contables y presupuestales y con el importe consignado en las Cuentas por Liquidar Certificadas generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; del importe citado, 753,177.1 miles de pesos corresponden a las Participaciones del ISR del estado de Quintana Roo y 194,630.2 miles de pesos a las Participaciones del ISR de sus municipios; asimismo, de los 753,177.1 miles de pesos correspondientes a las Participaciones del ISR del estado de Quintana Roo, se determinó que 240,338.7 miles de pesos se originaron del ISR procedente del pago de salarios por el RFC GEL741008GY9 "Gobierno del estado de Quintana Roo" seleccionado para su revisión.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó los procesos de identificación, validación y determinación de los recursos que el Gobierno del estado de Quintana Roo destinó al pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, así como la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del estado de Quintana Roo, registró un monto pagado de sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado por 1,989,471.3 miles de pesos, del cual se generó por concepto de ISR un importe de 242,451.1 miles de pesos, a cargo de los trabajadores, y fue retenido por el ente fiscalizado, registrado y enterado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, 1,989,471.3 miles de pesos correspondieron a pagos realizados con fuente de financiamiento de Participaciones Federales o Ingresos Propios, y de ello se determinó un ISR retenido por un importe de 242,451.1 miles de pesos, lo cual es congruente con los resúmenes de nóminas, la integración por fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, los registros contables del pago de ISR y el Informe Global del ISR Participable emitido por el SAT; sin embargo, se constató que el Gobierno del estado de Quintana Roo, emitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por concepto de nómina durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales no son consistentes con los registros contables y presupuestales correspondientes; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

Por último, se determinó que el Gobierno del estado de Quintana Roo recibió un total de 947,807.3 miles de pesos por concepto de participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT, que derivaron del pago de sueldos y salarios al personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado, de los cuales 753,177.1 miles de pesos corresponden a Participaciones del ISR del Gobierno del estado de Quintana Roo y 194,630.2 miles de pesos a Participaciones del ISR de sus municipios.

En conclusión, durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del estado de Quintana Roo, cumplió con los requisitos y las reglas de operación establecidas para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la

Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Quintana Roo.